

HOSPITAL DOCTOR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO  
PLAN DE MANTENIMIENTO  
2024

PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2024



*oead*  
**SERVICIO NACIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL DOCTOR DR. FRANCISCO E. MOSCOSO PUELLO**  
**HFMP**  
**MANTENIMIENTO**  
**Henry Bisio**  
**Santo Domingo, R.D.**  
*isio*

Encargado de Mantenimiento  
Henry Bisio

HOSPITAL DOCTOR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO  
PLAN DE MANTENIMIENTO  
2024

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL.....

Misión.....

Visión.....

Valores.....

Base legal .....

PLAN DE ANUAL DE MANTENIMIENTO 2023 .....

OBJETIVO GENERAL.....

Objetivo específico

ALCANCE .....

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS.....

GENERALIDADES.....

Definiciones.....

Tipos de Mantenimientos.....

Predictivo.....

Correctivo.....

Comparación de Los tipos de mantenimiento .....

ELABORACIÓN DEL PLAN.....

ANEXOS. ....

HOSPITAL DOCTOR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO  
PLAN DE MANTENIMIENTO  
2024

### Información general

El Hospital Dr. Francisco E. Moscoso Puello fue inaugurado el 24 de octubre de 1959 por orden de Rafael Leónidas Trujillo Molina.

En 1978 nace la primera residencia de Gastroenterología en el país y situada en el Hospital Moscoso Puello fundada por los doctores Sócrates Montás y Leopoldo González Brache.

En el año 1981 surgen las residencias de Medicina Interna, siendo el Dr. Víctor Perrota su primer coordinador y la residencia de Urología coordinada por el Dr. Franz Minino Marlon-Landais.

En el 1982 fue fundada y coordinada por el Dr. Sergio Sarita Valdez la residencia de Anatomía Patológica en el Laboratorio Nacional Dr. Defilló, y en 1993 fue trasladada al Hospital Dr. Moscoso Puello fungiendo como coordinador el Dr. Guaroa Lora Vicente.

El interés de formar nuevos especialistas motiva la creación en el 1988 de la residencia de Cirugía General, teniendo al Dr. Eric Pimentel Shaper como su primer coordinador y en el 1989 la residencia de anestesiología asumiendo la responsabilidad de ser el primer coordinador el Dr. Félix Mercado.

La residencia de Medicina Familiar y Comunitaria fue la última en incorporarse a la cartera de residencias del Moscoso Puello, creada en el año 2000 y coordinada por la Dra. Rafaela Castillo Montas.

En Agosto de 2012, fue apertura da la Unidad de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal del centro cubriendo así las necesidades de esta población de pacientes afectados por las enfermedades renales en su etapa crónica.

A partir de diciembre del 2014, con la demolición y paso a nuevas infraestructuras del Hospital Luis E. Aybar, el Moscoso Puello asume el rol de soporte a este personal de salud y administrativo. Siendo así como el servicio de Ginecología y Obstetricia pasa a este centro hospitalario. La residencia de Ginecología y Obstetricia así como también Medicina Familiar y Comunitaria y Anestesiología, también se han añadido al personal del Moscoso Puello mientras se completa la construcción de su hospital.

Las otras residencias médicas son: Medicina Crítica Terapia Intensivista (2019), Psiquiatría Forense (2020), Emergenciología (2020) y Diabetología y Nutrición (2020).

# HOSPITAL DOCTOR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO

## PLAN DE MANTENIMIENTO

2024

*Suman un total de 14:*

- Anatomía Patológica
- Anestesiología
- Cirugía General
- Cirugía Vascul ar y Endovascular
- Dialectología y Nutrición
- Emergencia logia
- Gastroenterología
- Medicina Crítica Terapia Intensivista
- Medicina Familiar y Comunitaria
- Medicina Interna
- Obstetricia y Ginecología
- Psiquiatría Forense
- Psiquiatría General
- Urología

### **Misión**

Somos un hospital público, docente, de tercer nivel, que presta servicios de salud personalizados, atendiendo a las demandas requeridas por los usuarios de la red pública, formando recursos humanos especializados, con las competencias científicas y técnicas actuales.

### **Visión**

Ser la institución modelo dentro de la red pública de servicio de salud, cuya filosofía principal sea el mejoramiento continuo, la calidad de la atención, con una gestión auto-sostenible apoyada en un sistema de información oportuno, confiable, en donde se garantice la satisfacción del usuario, con recursos humanos comprometidos, que estimule la investigación y la excelencia profesional.

# HOSPITAL DOCTOR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO

## PLAN DE MANTENIMIENTO

2024

### Valores Institucionales

Servicio

Humanización

Responsabilidad

Equidad

Compromiso

Calidad

Solidaridad

Satisfacción

Eficiencia

Transparencia

Eficacia

### Base Legal del Hospital

- Constitución de la República Dominicana, 2015. Constitución Política de la República Dominicana, Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio del 2015.
- Ley núm. 42-01, General de Salud, del 8 de marzo del 2001.
- Ley núm. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, del 9 de mayo de 2001.
- Ley núm. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio del 2004.
- Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en el Sector Público, del 18 agosto del 2006.
- Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre del 2006.
- Ley núm. 498-06, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, del 28 de diciembre del 2006.
- Ley núm. 05-07, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, del 08 de enero del 2007.

# HOSPITAL DOCTOR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO

## PLAN DE MANTENIMIENTO

2024

- Ley núm. 10-07, que instruye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 8 de enero del 2007.
- Ley núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero del 2008.
- Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, del 9 agosto del 2012.
- Ley núm. 123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), del 16 de julio del 2015

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar el Plan de Mantenimiento Hospitalario para este centro de 3ro. Nivel de atención Hospital Doctor Francisco Moscoso Puello 2024, para garantizar la prestación de los servicios de salud de manera Eficiente, Oportuna y con Calidad.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ❖ Determinar las herramientas, recursos económicos y de personal para la evaluación y control de los distintos equipos biomédicos.
- ❖ Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del Hospital.
- ❖ Distribuir de manera eficiente y coordinada los recursos, que permitan llevar a cabo el mantenimiento hospitalario.
- ❖ Contribuir a que la atención en salud, cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, artículo 153 de la ley 100 de 1993 y en el Decreto 2174 de 1996.
- ❖ Asegurar la disponibilidad y garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción o el servicio, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica, en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la Institución.

### **ALCANCE**

Este plan abarca el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y los equipos del hospital.

### **DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS**

**HOSPITAL DOCTOR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO**  
**PLAN DE MANTENIMIENTO**  
**2024**

Los recursos técnicos y operativos que dispondrá en el Hospital Doctor Francisco Moscoso Puello, serán:

- ❖ Funcionario para el mantenimiento de los equipos de cómputo y/o contrato de Prestación de Servicios.
- ❖ Un contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Biomédicos y de los aires acondicionados de propiedad del Servicio Nacional Salud (SNS), en este contrato se incluirán la calibración y metrología de los equipos que por norma lo requieran.
- ❖ Entidades Públicas, privadas y/o personas naturales.

**Proveedores de bienes e insumos de acuerdo a las necesidades y a los equipos**

Proveedores de bienes e insumos de acuerdo a las necesidades y a los equipos. El Hospital Doctor Francisco Moscoso Puello , en procura del desempeño eficiente de sus objetivos y comprometidos con el cumplimiento del ordenamiento legal dispuesto en la Circular Externa 029 de 1997 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio, Decreto 1617 de 1995, se propuso diseñar el siguiente Plan de Mantenimiento Hospitalario, con la firme intención de garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud, una de las cuales es la disponibilidad y suficiencia de recursos mencionada en el Decreto 2174 de 1996, en su artículo tercero.

Debe entenderse por mantenimiento hospitalario "la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo" (Artículo 7, Decreto 1769 de 1994). Así las cosas, la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San José, se permite presentar el nuevo Plan de Mantenimiento Hospitalario para la vigencia 2018, herramienta que permitirá garantizar el uso continuo y óptimo de los distintos recursos del centro de salud ya sean equipos biomédicos, informáticos y de infraestructura.

**El Plan de Mantenimiento Hospitalario 2023, consta de dos partes:**

- ❖ Mantenimiento a la Dotación (Equipos Biomédicos, Industriales y de Sistemas).
- ❖ Mantenimiento de la infraestructura física del Servicio.

## Generalidades

### Definiciones

El mantenimiento se define como la preservación o conservación de una edificación y su contenido, para que sirva a su propósito establecido.

Algunos autores lo definen como el "conjunto de actividades desarrolladas con el fin de conservar las propiedades (inmuebles, equipos, instalaciones, herramientas), en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y económico, previniendo daños o reparándolos cuando ya se hubieran producido".

### El mantenimiento incluye las actividades y tareas que están orientadas a:

- ❖ Conservar en óptimas condiciones un bien, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio.
- ❖ Mantener en operación continua, confiable y económica un bien.
- ❖ Preservar y alargar la vida útil de un bien, garantizando su adecuado funcionamiento según los estándares establecidos. Un aspecto importante a ser considerado para la implementación del mantenimiento, es el ciclo de vida de los bienes que forman parte del establecimiento de salud.

Este ciclo consta de las siguientes tres fases:

- ❖ La primera fase que se caracteriza por las fallas debido a defectos de fabricación e instalación.
- ❖ Para un establecimiento de salud, esta primera fase debe ser cubierta con la garantía de la empresa proveedora o instaladora del bien, o constructora de la edificación.
- ❖ La segunda fase es normalmente el período donde el bien trabaja sin fallas, el caso de ocurrencia de una falla es ocasional.



# HOSPITAL DOCTOR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO

## PLAN DE MANTENIMIENTO

2024

- ❖ La tercera fase se caracteriza por la presencia de fallas típicas vinculadas al tiempo de operación del bien que ocasionan el desgaste de sus componentes.

Componente	Vida útil	Relación al costo de la inversión
Equipos	5 - 8 años	5%
Equipos	15 a 20	15%
Obra civil	40 a 50	30%
Instalaciones	20 años	50%

Fuente: Programación, desarrollo y mantenimiento de establecimientos de salud. Publicación científica N.º 441. OPS L

- ❖ Cada equipo, mobiliario o elementos de la infraestructura de este establecimiento de salud tienen un tiempo característico de aprovechamiento y de funcionamiento, el cual deberá ser considerado al momento de diseñar y desarrollar el programa de mantenimiento, así como del programa de reposición de bienes.

El mantenimiento de los establecimientos de salud es importante debido a que contribuye a:

- ❖ Garantizar la seguridad de los pacientes, visitantes, estudiantes y personal que utilizan los recursos tecnológicos del establecimiento.
- ❖ Mantener la calidad de la atención en salud, en concordancia con los estándares y la normatividad vigente.
- ❖ Conservar la infraestructura física, las instalaciones y los equipos en condiciones operativas para no producir la interrupción del servicio.
- ❖ Reducir la vulnerabilidad de los establecimientos de salud ante situaciones de emergencias y desastres.
- ❖ Disminuir los costos de operación del servicio.

## Tipos de Mantenimientos

Considerando las formas de intervención en el mantenimiento, éste se puede clasificar en:

### Preventivo

Intervención periódica y programada para evaluar el estado de funcionamiento de un bien con la finalidad de identificar fallas para lograr que los equipos, instalaciones y la infraestructura física estén en completa operación y en niveles óptimos de eficiencia.

Ésta incluye: inspecciones (de funcionamiento y de seguridad), ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación y calibración.

- ❖ Entre las ventajas que genera este tipo de mantenimiento se tienen:
- ❖ Confiabilidad en la operación de los bienes generando mejores.
- ❖ Condiciones de seguridad.
- ❖ Disminución del tiempo muerto debido a la interrupción del servicio.
- ❖ Mayor duración de los equipos e instalaciones.
- ❖ Menor costo de reparación.

### Predictivo

Es la intervención que se realiza en los equipos que aparentemente se encuentran en perfecto estado; sin embargo, cuando los medimos o evaluamos con algunas herramientas comenzamos a detectar fallas.

Para determinar el estado de los equipos se usan aparatos especiales como: sensor de vibraciones, osciloscopio y detectores de ruidos. A diferencia del preventivo, que debe aplicarse en conjunto, el mantenimiento predictivo puede aplicarse por pasos.

Este tipo de mantenimiento tiene las siguientes ventajas:

- ❖ Reduce los tiempos de parada del equipo.
- ❖ Facilita hacer el seguimiento de la evolución de un defecto, se sugiere contar con una bitácora que permita la verificación, tanto periódica como de lo accidental, lo que puede ser usado en el mantenimiento correctivo.

# HOSPITAL DOCTOR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO

## PLAN DE MANTENIMIENTO

2024

- ❖ Optimiza la gestión del personal de la unidad de mantenimiento.
- ❖ Permite conocer con exactitud el tiempo límite de actuación que no implique el desarrollo de un fallo imprevisto.
- ❖ Facilita el análisis de las averías.

### Correctivo

Es el conjunto de procedimientos utilizados para la reparación o corrección de las fallas de un bien que presenta mal funcionamiento o inadecuado rendimiento.

La falta de implementación del mantenimiento correctivo en forma oportuna y eficiente puede generar:

- ❖ Desconfianza en la utilización de los bienes debido a los riesgos que se pueden producir.
- ❖ Tiempo indefinido del bien fuera de servicio, lo que afecta la producción del establecimiento de salud.
- ❖ Reducción del tiempo de vida útil de los bienes.
- ❖ Incremento de la carga de trabajo para el personal de la unidad de mantenimiento.
- ❖ Un mayor costo por las reparaciones que se tienen que realizar

### Comparación de los tipos de mantenimiento

Preventivo	Predictivo	Correctivo
Revisión programada en base a calendarización	Detección de defectos y programación de reemplazo antes de la avería	Reparación de un bien que se averió.
Procedimiento orientado a mantener un bien en óptimo funcionamiento.	Permite prevenir las futuras fallas del bien y evita llegar al	Conjunto de las actividades orientadas a restablecer la operación del bien
Evita que falle un bien	Está basado en las estadísticas.	Responde a una falla imprevista urgente.
Se basa en historial, manuales y recomendaciones.		

Considerando la planificación de las tareas de mantenimiento que se muestran en la figura 1, se tienen:

- ❖ Tarea programada: incluye el servicio rutinario, la rehabilitación y las tareas del mantenimiento preventivo programado.
- ❖ Tarea no programada: realizada en respuesta a la demanda de los usuarios, e incluye las reparaciones por fallas y emergencia.
- ❖ Mantenimiento preventivo (Preventivo / Mantenimiento): orientada a mantener el establecimiento en su máxima capacidad de funcionamiento mediante la inspección y reparación rutinaria. Tiene como finalidad la identificación de pequeños problemas antes que éstos se vuelvan grandes y de costosa reparación o reemplazo.
- ❖ Mantenimiento rutinario (Rutinario/ Mantenimiento): incluye el mantenimiento general de las áreas comunes para conservar la infraestructura y su contenido en buenas condiciones. Forma parte del ámbito de trabajo habitual del personal. Se realiza mientras el bien está en servicio.
- ❖ Mantenimiento correctivo (Correctivo Mantenimiento): consiste en la reparación de la infraestructura y de la dotación del servicio debido al desgaste natural o mantenimiento preventivo deficiente. Para los equipos, puede ser la reparación o el reemplazo.
- ❖ Mantenimiento de servicio (Servicio Mantenimiento): se realiza a requerimiento de los usuarios del servicio. Incluyen algunas acciones de emergencia para evitar graves consecuencias.
- ❖ Mantenimiento diferido (Diferido/ Mantenimiento): se refiere a que en forma ocasional el mantenimiento programado puede ser diferido para otra fecha, debido a limitaciones presupuestales y disponibilidad de repuestos.

#### ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de mantenimiento, de acuerdo a lo establecido en el DADM-PI-010-V1 versión 01 del Servicio Nacional, será dictado en función al cronograma que establece la periodicidad en que serán realizados según sea su clasificación, es decir, lo correspondiente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos. A su vez, se definirán los aspectos que deben ser revisados en su evaluación preventiva, así como el personal responsable en realizar dicha acción.

Estos aspectos quedaran asentados en los formularios establecidos para los fines con el propósito de disponer de los registros y /o evidencias que a garanticen la ejecución del plan de mantenimiento.

# HOSPITAL DOCTOR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO

## PLAN DE MANTENIMIENTO

2024

Para cumplir con esto, el hospital realiza el plan anual de Mantenimiento 2023 en coordinación con la División de Planificación y Desarrollo, la Sección de Servicios generales y la aprobación de la Dirección general de la institución.

Este plan estará dictado en función del cronograma que establece la periodicidad en que serán según sea su clasificación, es decir lo concerniente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos. Plan anexo a este documento